

BECA FUNDACIÓN MÚTUATERRASSA

Procedimientos que hay que seguir en la valoración de los documentos presentados

Los miembros de la Comisión de Investigación son los siguientes:

Dra. María Jesús Arranz
Dra. María José Barahona
Dra. Aurora Rodriguez
Dr. Sergi Call
Dr. Marc Campayo
Dr. David Dalmau
Dr. Fernando Fernández Bañares
Dra. Àngels Jaén
Dr. Jurek Kruprinski
Dra. Montse Llordés
Dra. Arantxa Muñoz
Dra. Olga Monistrol
Dra. Teresa Mur
Dr. Tomás Pérez Porcuna
Dr. Joaquín Rodríguez Santiago
Dr. Jaume Sanahuja
Dr. José Sanz Santos
Dr. Alejandro de la Sierra
Dr. Pau Pastor
Dra. Teresa Villalba
Sra. Nuria Gamell

Todos ellos y la Sra. Pilar Arcusa, secretaria, participan en el proceso de evaluación.

1.^a FASE: ENVÍO DE LOS PROYECTOS A LOS EVALUADORES EXTERNOS

Todos los proyectos serán evaluados por una comisión interna designada y supervisada por los miembros de la Comissió d'Investigació en el que los evaluadores no tengan conflictos de interés. .

Para la mencionada evaluación se seguirán las recomendaciones del documento adjunto: "Guía de evaluación interna becas FMT 2019" disponible en la página web <http://fundaciorecerca.mutuaterrassa.com/fundaciorecerca/ca/ajuts/projectes/beca-fmt>.

Se evaluará la metodología y plausibilidad del proyecto, su relevancia, aplicabilidad y posibles beneficios sociales y/o económicos. Asimismo, la experiencia del investigador/a principal y el equipo investigador.

Los evaluadores harán llegar los informes y hojas de puntuación de los proyectos a la Sra. Pilar Arcusa: parcusa@mutuaterrassa.es, y en el caso que haya una discordancia significativa entre evaluadores se tendría que llegar a un consenso entre ellos con la mediación de un miembro de la Comissió d'Investigació.

2.^a FASE: ESTABLECIMIENTO DEL VEREDICTO FINAL

Los miembros de la Comisión de Investigación determinarán los ganadores de la convocatoria en función de los siguientes criterios:

1. A la puntuación recibida desde la ANEP para cada uno de los proyectos, se añadirá una puntuación adicional si éstos cumplen los siguientes criterios:
 - Proyectos que impliquen una participación multidisciplinar o interdisciplinar dentro del Grupo MútuaTerrassa (se añadirán 0,2 puntos)
 - Proyectos en los que el/la investigador/a principal realice su trabajo en el ámbito de Atención Primaria o bien sea de la disciplina de enfermería (se añadirá 1 punto)
 - Investigador principal joven (menor de 45 años) (se añadirá 0.5 puntos)
2. Se restará puntuación (-0,2 puntos) en el supuesto de que un proyecto requiera técnicas de laboratorio y no se presente la documentación firmada que haga constar que estas se desarrollaran en el laboratorio de investigación FMT o en colaboración con éste.
3. La Comisión de Investigación decidirá cuál es el proyecto ganador, que será el que tenga mayor puntuación, siempre y cuando la diferencia mínima de puntuación entre dos proyectos finalistas sea al menos de una décima.
4. En el supuesto de que haya dos proyectos con máxima e igual calidad técnica, en el caso que uno de los investigadores principales haya disfrutado del premio en ediciones anteriores y el otro no, se concederá el premio a este último. Si no se da esta condición discriminatoria, los miembros de la comisión decidirán cuál es el ganador en función de cuál sea el proyecto que se ajuste más a los principios y las características de esta convocatoria. En tal caso, no participarán los miembros de la comisión implicados de algún modo en el proyecto en cuestión (como investigadores, colaboradores o asesores).
5. Para que un proyecto pueda considerarse ganador, debe tener una puntuación mínima de 6,5 puntos.